



Congreso Nacional del Medio Ambiente

CUMBRE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Luis Carlos Mas

Consejero Técnico de la
Dirección General de Desarrollo
Industrial

Ministerio de Industria, Turismo y
Comercio



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO

I+D+I EN LOS PRODUCTOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO PÚBLICO A LA INDUSTRIA

Luís Carlos Más García
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO



PRIORIDADES GOBIERNO ESPAÑOL

- **POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**
- **DESARROLLO SOSTENIBLE**

→ Plan Nacional de
Investigación Científica,
Desarrollo e Innovación
Tecnológica.

PRIORIDADES MITYC

- **FOMENTO COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL**
- **DESARROLLO INDUSTRIAL SOSTENIBLE**

→ Fomento I+D+I
industrial tanto en
productos como en
procesos.

PROFIT (PROGRAMA FOMENTO INVESTIGACIÓN TÉCNICA) ATIENDE, ENTRE OTROS, A PROYECTOS DE I+D+I EN PRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN A UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, PRIMANDO AQUELLOS CON ACUSADO CARÁCTER DE SOSTENIBILIDAD

PROFIT SE DIVIDE EN LAS MISMAS ÁREAS TEMÁTICAS, ÁREAS HORIZONTALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES QUE EL PLAN NACIONAL DE I+D+I



PROGRAMA NACIONAL DE BIOMEDICINA

- **Subprograma de Investigación Farmacéutica en descubrimiento, desarrollo y evaluación de medicamentos**
 - Elaboración nuevos fármacos (antitumorales, antiarrítmicos, neurológicos, psicofármacos, antiinfecciosos, anti SIDA, antitabaquismo, ...)

PROGRAMA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD

- **Subprograma de Tecnologías sanitarias e investigación en productos sanitarios**
 - Desarrollo nuevos biomateriales (cirugía cardiovascular, oftalmología, cirugía ortopédica, traumatología, cirugía dental).
 - Desarrollo sensores e instrumental para cirugía mínimamente invasiva.
 - Desarrollo nuevos productos para implantes (ortopedia, traumatología, cirugía cardiovascular, neurocirugía, oftalmología, ginecología, urología, audiología, ...)

EN TODOS LOS CASOS SE HARÁ ESPECIAL INCIDENCIA EN PRODUCTOS SANITARIOS COMPATIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE



- ❖ PROGRAMA NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA.
- ❖ PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGROALIMENTARIAS.
- ❖ PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS MEDIOAMBIENTALES.
- ❖ PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS.
- ❖ PROGRAMA NACIONAL DE MATERIALES.
- ❖ PROGRAMA NACIONAL DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL.
- ❖ PROGRAMA NACIONAL DE MEDIOS DE TRANSPORTE.
- ❖ PROGRAMA NACIONAL DE CONSTRUCCIÓN.
- ❖ PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD.
- ❖ ACCIÓN ESTRATÉGICA DE NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA.

SE TOCAN LA TOTALIDAD DE LOS SECTORES INDUSTRIALES YA QUE EL PROGRAMA DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL ES UN “CAJÓN DE SASTRE”.



TIPOS DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

- Anuales
- Plurianuales (con actuación en el año de la convocatoria)

MODALIDADES DE AYUDAS

- Préstamos reembolsables
 - Modalidad más extendida.
 - Presupuesto mínimo de 1 M EUROS.
 - Hasta un 75% del coste del Proyecto.
 - Plazo máximo de amortización de 15 años.
 - Plazo de carencia de 1 ó 2 años.
 - Tipo de interés aplicable del 0% anual.
 - En general, se exigirán garantías financieras.
 - 250 M EUROS en este concepto en 2006.
- Subvenciones a fondo perdido.
 - Alto riesgo tecnológico.
 - Proyectos de cooperación internacional (EUREKA, IBEROEKA, ...).
 - Presupuesto mínimo de 60.000 EUROS.
 - 70 M EUROS en este concepto en 2006.



BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS

- **Empresas**
- **Centros privados de I+D, sin ánimo de lucro**
- **Centros tecnológicos, para proyectos en cooperación**
- **Entidades de derecho público (no OPI_S), para acciones complementarias**
- **Agrupaciones o asociaciones empresariales**
- **Microempresas, sólo en proyectos de cooperación**



SUBCONTRATACIONES

- En general, no podrán superar el 50% del coste total del proyecto.
- Podrán llegar al 95% en actuaciones de entidades sin ánimo de lucro.
- También hasta un 95% para acciones complementarias calificadas de interés general por la Comisión de Valoración.
- Si subcontratación excede del 20% del importe de la ayuda y dicho importe es superior a 60.000 Euros, será necesario contrato por escrito entre las Partes.
- En proyectos de investigación industrial o desarrollo tecnológico, la subcontratación con OPIs o centros privados de I+D universitarios no podrá exceder del 15% del coste total del proyecto.



ÓRGANO COMPETENTE

- **Para la Instrucción**
 - Dirección General de Desarrollo Industrial
- **Para la Concesión**
 - Ministro de Industria, Turismo y Comercio u órgano en quien delegue

PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES

- **1 mes a partir de la publicación en BOE.**

OTROS APOYOS PÚBLICOS

- **Convocatorias del Ministerio de Educación y Ciencia.**
- **Convocatorias de apoyo a la innovación de C.C.A.A.**



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Luís Carlos Más García
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO